

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de julio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	8,128
Libras .....	80,660
Dojares .....	10,950
Francos suizos .....	262,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	88,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE CUENCA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 12 de julio de 1950, a las dieciocho horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de nueve vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día doce, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días hábiles, de nueve a veinte horas, en el garaje Alegría, cocheras de San Roque, 10; Ramón y Cajal, 47; Yesares y subida Cerro Molina, de esta capital, y en las Alcaldías de Salinas del Manzano y Santa Cruz de Moya.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 30 de junio de 1950.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuéllar González.

4.106—O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial LEÓN**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 4574, expedido por el Jefe de Almacén de Santa María del Páramo (León), importante 1.350 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la oficina de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el resguardo de referencia sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

León, 21 de junio de 1950.—El Jefe provincial (ilegible).

1.291—O.

**A V I S O**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

**JEFATURA AGRONÓMICA DE LEÓN****PRÓVIDENCIA**

En el expediente número 67-946 seguido contra don Delfín Montero González, Director-Gerente de Abonos Minerales, Sociedad Limitada (con último domicilio conocido en la calle de Castelló, número 8, Madrid, por fraude de riqueza en elementos fertilizantes, se ha dictado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 27 de diciembre de 1949, el acuerdo de desestimar el recurso de alzada promovido y confirmar en sus propios términos la resolución que tomó la Jefatura Agronómica de León al imponer por el fraude descubierto del 41,4 por 100 de la riqueza de ácido fosfórico respecto a la garantizada, multa de doce mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado don Delfín Montero González, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en León a 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe. Uquiza.

1.325—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia de Productores de la Organización Sindical de Educación y Descanso, en Orihuela del Tremedal (Teruel), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Soler.

Se hace saber: Que durante veintidós (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Teruel, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis pesetas con veinte céntimos (1.366.156,20 pesetas), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de veintisiete mil trescientas veintitrés (27.323 pesetas) doce (12 cts.), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Teruel, en valores del Estado.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Teruel.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la Contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de C. Social, O. Económico, O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los

Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la O. S. del Hogar y de Arquitectura, dos vocales obreros, dos vocales técnicos y dos vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesetas 454.646 pesetas, con veinticuatro (24 cts.), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses (16), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 23 de junio de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos Soler.

1.332—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo tionario expedido por esta Caja General en 25 de enero de 1947 con los números 345.785 de entrada y 159.016 de registro correspondiente al depósito constituido por don Rubén Jiménez Requena en garantía de su profesión de Gestor administrativo colegiado, importante 5.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de junio de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.040—O.

### ALAVA

Habiéndose extraviado dos carnets de intereses, cuyos números son 2.102 y 2.103, expedidos por la Caja General de Depósitos a favor de don Carlos Jubera López, correspondiente el primero al depósito constituido en 10-4-1928, bajo los números 279.268 de entrada y 114.399 de registro, importante 500 pesetas nominales, y el segundo, al constituido en 3-7-1925, por un importe de 2.500 pesetas nominales, bajo los números 264.940 de entrada y 106.301 de registro.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que deberá presentarlos en esta Caja sucursal de Alava, en la inteligencia de que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia; sin haberlos presentado, quedarán dichos carnets sin ningún valor ni efecto, con arreglo a lo dispuesto en la Circular número 1 de la Delegación Central de Hacienda, de fecha 1 de enero de 1945.

Vitoria, 20 de junio de 1950.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores.

4.037—O.

### MALAGA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 17.529,25 pesetas, expedido por esta Sucursal en 1 de septiembre de 1947, con los números 21 de entrada y 21.327 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ronda (Málaga) a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Málaga, se anuncia en este periódico par. que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca insertado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 25 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Octavio González.

Bueno.

410—O.

### LA CORUÑA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### EDICTO

El Tribunal Económico Administrativo Central, en 11 de octubre de 1949, ha dictado, en apelación promovida contra el fallo dictado por esta Junta en el expediente número 46 de 1944, por aprehensión por la Guardia Civil de 27 chapas y recortes de cobre, con un peso de unos 3.300 kilos, en Puente del Pasaje (La Coruña) José María Mata Sixto y otros, el fallo, cuya parte dispositiva, literalmente transcrita dice:

«El Tribunal Económico Administrativo Central, en su sesión del día de la fecha, acuerda anular las actuaciones practicadas por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de La Coruña en su expediente de contrabando número 46 de 1944, a partir de la diligencia de valoración, y devolver el citado expediente a la expresada Junta para que por la misma se ordene la práctica

de una nueva valoración en forma reglamentaria tramitándose de nuevo el expediente.»

Lo que se notifica por medio del presente edicto a José María Mata Sixto, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en Puente de Puerto (Camarinas), provincia de La Coruña, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponerse recurso, en el plazo de tres meses, ante el Tribunal Supremo.

La Coruña, 19 de junio de 1950.—El Presidente, Ramallo.

1.290—O.

### NAVARRA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, y a propuesta de esta Secretaría, se han resuelto por el procedimiento sumario señalado en el Decreto de 10 de noviembre de 1945 los expedientes que se mencionan a continuación; y desconociéndose los domicilios actuales de los inculcados que se reseñan, y para conocimiento de los mismos se hace público en este periódico oficial los pronunciamientos acordados en aquéllos, que son del tenor literal siguiente:

Expediente número 243 de 1949.—Contra José González, que tuvo su último domicilio en Vigo, calle Oruga, 65 primero por aprehensión de seis kilos de café tostado, en Pamplona, el día 16 de diciembre de 1949. Se le impone la multa de 743,04 (setecientos cuarenta y tres pesetas con cuatro céntimos), por defraudación y 375,64 (trescientas setenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, por fraude de divisas, en total 1.118,68 (mil ciento dieciocho pesetas con sesenta y ocho céntimos), decretándose el comiso de la mercancía y la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

Expediente número 76 de 1950.—Contra Teodoro Echenique Barrenechea, cuyo último domicilio era Azpilicueta (Navarra), caserío Benda-Berria, por aprehensión de 68 cajetillas y 800 gramos de tabaco picado. Se le impone la multa de ciento treinta pesetas (130), por contrabando, decretándose el comiso de la mercancía y la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

A los fines de cumplimiento de los anteriores acuerdos y en atención a lo dispuesto en el artículo séptimo del referido Decreto de 1945, en relación con los pertinentes de la Ley Penal y Procesal de 14 de enero de 1929, y artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, se hace saber a los citados inculcados que dentro del plazo de cinco días a partir del de la inserción de esta notificación en este periódico oficial, podrán solicitar del ilustrísimo señor Presidente, bien por comparecencia personal o por medio de escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacerlo, quedarán firmes los acuerdos adoptados, sin que contra ellos quepa recurso alguno, haciéndoles saber asimismo que, en tal caso, las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro en el plazo de quince días siguientes a la fecha de firmeza, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá a expedir la certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia.

Pamplona, 19 de junio de 1950.—El Secretario de la Junta, Joaquín Iñarra.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, Macario Latorre.

1.282—O.

## ZAMORA

## Intervención

## CANCELACIÓN DE FIANZA

Habiendo solicitado doña Juliana Sánchez González, doña María Dolores y doña Tarsila Vicente Sánchez, viuda e hijas de don Luis Vicente González, Habilitado de Clases Pasivas en ejercicio en esta provincia hasta su fallecimiento, ocurrido en 21 de noviembre de 1949, la cancelación de la fianza prestada por el mismo para responder de las responsabilidades inherentes al expresado cargo, se pone en conocimiento de los señores pensionistas habilitados por dicho señor para que presenten cuantas reclamaciones tengan que hacer contra el mismo, dentro del plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio, en esta oficina, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944.

Zamora, 3 de junio de 1950.—El Interventor de Hacienda (ilegible).  
412—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Arcos, S. A.  
Objeto de la ampliación: Carpintería.  
Capital: 500.000 pesetas.  
Producción: Antes, unas 50.000 pesetas de trabajos de carpintería y ebanistería. Después, los mismos trabajos por unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.851—O.

Peticionario: Don Javier Silvea Tor-desillas.

Objeto de la industria: Fabricación de tuberías de hormigón vibrado.  
Capital: Antes, 150.000 pesetas. Ampliación, 25.000 pesetas.

Producción: Antes, 120.000 bovedillas, 6.000 m. de viguetas. Ampliación, 2.000 metros de tubería de hormigón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.850—O.

Peticionario: Don José Camacho Prados.

Objeto de la ampliación: Taller de ajuste para reparaciones de automóviles.  
Capital: Antes, 5.000 pesetas; después, 75.000 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones anuales por unas 20.000 pesetas; después, reparaciones anuales por unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.959—O.

Peticionario: Don Juan Dianer Merino.  
Objeto de la ampliación: Fábrica de gaseosas.

Capital: Antes, 29.000 pesetas; después, 69.000 pesetas.

Producción: Antes, gaseosas y sifones por unas 200.000 pesetas anuales; después, los mismos productos por unas 450.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.060—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Teodomiro Herrera y Huete.

Capital: 100.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Concentración de frutas, verduras, café y producción de aceites esenciales de los concentrados.

Producción: Concentrados de fruta, 1.800 kg.; concentrados de café, 3.600 kilogramos; aceite esencial, 800 kg., y residuos de concentrados, 10.000 kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.961—O.

Peticionario: Don José Antonio Monasterio Salaberry.

Capital: 3.500.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Construcción de piezas y repuestos para equipos de inyección de motores «Diesel».

Producción: Inyectores, toberas y válvulas con un total de 12.000 piezas al año.

Maquinaria a importar: 2.050.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.962—O.

Peticionario: Don Julio López de la Llana.

Objeto de la industria: Laboratorio farmacéutico.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.  
Producción anual: 3.000 cajas de comprimidos Althogen; 500 cajas de ampollas; 1.000 cajas de nucleometalina; 5.000 cajas de sacarina; 1.500 pastillas cloroborosódicas; 3.000 cajas reumatisa; 200 frascos litisal, y 200 frascos fricción Lallana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.963—O.

Peticionario: Asensio y Gayo, S. R. C.  
Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 500.000 pesetas.  
Producción: 1.200 millones de impresos comerciales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.964—O.

## BARCELONA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Textiles, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Mecanización y montaje de continuas de hilar y telares y reparación en general de maquinaria textil.

Producción: Variable.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.057—O.

Peticionario: Productos Codorniu y Garriga, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación de vendas adherentes y un útil para saturaciones cutáneas.

Producción: 25.000 metros de vendas y 300.000 útiles.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.059—O.

Peticionario: Hilaturas Vich, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación de hilados de algodón, peinados y gaseados.

Producción: 21.600 kilogramos por turno y año.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.061—O.

Peticionario: Matigráfica, S. L.  
Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de tintas, con una sección de tintas negras de carácter económico.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.062—O.

Peticionario: Productos Electrolíticos, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual producción de ácido sulfúrico por contacto, instalando un nuevo horno de tostación de piritas.

Producción: Aumentará su actual producción diaria en 12,5 toneladas de ácido monohidrato.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.074—O.

Peticionario: Don Zacarías Rosique Gracia.

Objeto de la ampliación: Construcción de cardas para algodón.

Producción: Seis cardas para algodón al año.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.075—O.

Peticionario: Don Jaime Lifschitz Drucker.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la elaboración de plantillas ortopédicas.

Producción: 5.000 pares de plantillas ortopédicas y 5.000 unidades de prótesis quirúrgicas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.078—O.

Peticionario: Productos Gavi, S. A.  
Objeto de la petición: Legalización en su fábrica de galletas de una sección de fabricación de obleas.

Producción: 15 kilogramos diarios de obleas en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual industria de fabricación de insecticidas, instalando una planta piloto para la obtención de productos clorados, derivados del canfeno, bornilo o pineno y sus mezclas para aplicación de insecticidas.

Producción: Principios activos, 8 toneladas. Insecticidas agrícolas y domésticos, 50 toneladas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.931—O.

Peticionario: Martín Vila Sanmartí.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de Artes gráficas con la instalación de una minerva doble folio.

Producción: Aumentará en unos quinientos mil impresos anuales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.935—O.

Peticionario: Don Carlos Durán Triay.

Objeto de la ampliación: Extender sus actividades de industria de recauchutaje de neumáticos a la fabricación de alpargatas y calzado ordinario de goma.

Producción: 110 pares diarios.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.938—O.

Peticionario: Don Jaime Lifschitz Drucker.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la elaboración de plantillas ortopédicas.

Producción: 5.000 pares de plantillas ortopédicas y 5.000 unidades de prótesis quirúrgicas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.936—O.

Peticionario: Francisco Bisbal Matéu.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de papel pergamino vegetal.

Producción: 12.500 kilogramos de papel pergamino mensuales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.942—O.

Peticionario: Latex Hispania, S. A.  
Objeto de la ampliación: Instalar un cilindro mezclador para goma, de 100 por 40 cm. Ø, acoplado a un motor de explosión de 30 CV.

Producción mensual: 5.000 unidades correas trapezoidales de tejido de goma para uso industrial.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.944—O.

Peticionario: Laboratorios F. U. N. K., Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de preparación de productos cosméticos.

Producción: 300 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.945—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Laboratorios Sintel, S. L.  
Objeto de la industria: Fabricación de resinas sintéticas intercambiadoras de iones y de regeneración electrolítica del anhídrido crómico.

Producción: 15 kilogramos diarios de resinas y 25 kilogramos de anhídrido crómico regenerado.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.938—O.

Peticionario: D.<sup>a</sup> Concepción Rof Carballo.

Objeto de la nueva industria: Instalar una fábrica de inyectables con productos aminoácidos.

Producción: 300 kilogramos de aminoácidos por mes.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.939—O.

Peticionario: «Cine Ambos Mundos», de don Bartolomé Gomariz Lozano.

Objeto de la petición: Apertura de un cinematógrafo en Barcelona.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.942—O.

de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.940-O.

Peticionario: Don Francisco López Cuadrado.

Objeto de la petición: Reparación y pulido de piezas de metal.

Producción: Se trata de un taller de reparación.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.941-O.

Peticionario: Don Jaime Buhigas Peris.

Objeto de la petición: Instalar una industria de moldeo y prensaje de resinas sintéticas.

Producción mensual: Según tipo y tamaño, de 7.000 a 75.000 piezas.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.942-O.

## BURGOS

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Martín Chicote.

Emplazamiento: Quintanar de la Sierra (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una estación de transformación, alta tensión, 13.500/220/127 voltios, para suministro de energía eléctrica a su fábrica de aserrar madera, situada en el término del pueblo anteriormente citado.

Esta instalación utilizará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 409-O.

Peticionario: Hidráulica del Ebro, C. A.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una nueva línea de transporte de energía eléctrica para suministro al barrio de La Nave, de Miranda de Ebro. La línea será trifilar, a 3.000 voltios de tensión, con una subestación de transformación de 3.000/220/127 voltios.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando los escritos por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 29 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 404-O.

## CACERES

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Muñoz Moreno.

Objeto de la petición: Instalar en Puerto de Santa Cruz una fábrica de extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 250 mm. Ø pistón, termo-batidora y elementos auxiliares.

Producción actual: 30.000 litros aceite de oliva y 30.000 kg. de orujos

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s-n.

Cáceres 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 421-1-O.

Peticionario: Don Fulgencio Gil Harto.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Sierra de Fuentes, calle del 18 de Julio.

Se emplearán en esta industria materiales y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s-n.

Cáceres 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 421-3-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente y don Juan Blanco Andrade.

Objeto de la petición: Sustitución de la prensa de husillo actual de fábrica de extracción de aceite de oliva, situada en Alcántara, por otra hidráulica de 300 milímetros Ø pistón, termo-batidora y elementos auxiliares.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s-n.

Cáceres, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 421-2-O.

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Silos Fernández.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca «Los Lavaderos», del término municipal de Arroyo de la Luz, para el servicio de riegos, mediante la construcción de:

Una línea aérea trifásica de 5.000 voltios, que partiendo de la caseta de transformación de la empresa suministradora de energía «Eléctrica de Cáceres, S. A.», tiene en Arroyo de la Luz, termine en una caseta de transformación en la orilla de la charca núm. 1, con transformador de 75 K. V. A., a 5.000-150 voltios:

Un grupo moto-bomba de 30 H. P. capaz para elevar 500.000 litros por hora.

Se emplearán en la instalación elementos y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por du-

plicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s/n., pudiendo también hacerlo los propietarios de terreno por donde cruce la línea solicitada.

Cáceres, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 421-O.

## CIUDAD REAL

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Miguel Garrigós Tapla.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con producción de 750 kilogramos en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Herencia.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 400-1-O.

Peticionario: Jesús Onsurbe González.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 440 localidades.

Emplazamiento: La Solana.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 400-O.

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural de San Isidro Labrador.

Objeto: Instalación de un molino de piensos para uso exclusivo de los cooperativistas.

Producción: 600 kilogramos molturados por hora.

Emplazamiento: Manzanares.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 400-2-O.

## GUADALAJARA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gerardo Mayor Gil.

Objeto: Instalación de una Central hidroeléctrica para aprovechamiento del río Henares, con salto en los términos de Moratilla de Henares y Baidés. Estará constituida por turbina hidráulica, la que utilizando la energía que proporciona el salto acciona un generador trifásico de 300 KVA. Línea de energía eléctrica de Baidés a Jadraque, con una longitud de 17,300 kilómetros.

Se emplearán materiales y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2, en el plazo de diez días.

Guadalajara, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 3.974-O.

## CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Don Tomás Gómez Torrente.

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 10 KVA., que será alimentada en alta tensión, derivando de una red aérea trifásica, propiedad de la Compañía Próna, S. A., y con tensión de 25.950/15.000/220/127 voltios, en la finca «Monte de doña Buena», en el término municipal de Brihuega.

Se empleará materiales y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2.

Guadalajara, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.973—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papeleira Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.», Hernani.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual instalación de producción de película transparente de viscosa.

Producción: Proyectan ampliar la industria hasta alcanzar la producción de 6.000 kilogramos diarios, siendo la capacidad actual de 4.500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional y materias primas también nacionales, excepto la celulosa, que será de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Prim, 35.

San Sebastián, 2 de junio de 1950.

3.929—O.

## LERIDA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Moragües Serra.

Clase de industria: Fabricación de aceite.

Emplazamiento: Granadella.

Capacidad de producción: 70.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lerida, 13 de junio de 1950.—P., el Ingeniero Jefe (ilegible).

402—O.

## LUGO

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industrias Freijido, S. L.  
Objeto de la petición: Línea aérea trifásica a 10.000 voltios, de 2.400 metros de longitud y transformador de 50 KVA., de 10.000/230-133 voltios para la electrificación de la fábrica de harinas que explota en Aday (Corgo).

Capacidad de transporte: 50 KVA.

Los materiales a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

408—O.

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.  
Objeto de la petición: Línea de interconexión a 70 KW. entre la subestación de Villalba y la central térmica de Puentes de García Rodríguez.

Potencia a transportar: 20.000 KW.

Se solicita la importación de los aisladores por un valor total de 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

408-1—O.

## NAVARRA

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Garayoa.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 15 kilovatios, para suministro de reserva al pueblo de Garayoa, con energía procedente de la Sociedad Molino de Orbaiceta.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldo, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

405—O.

Peticionario: Don Eduardo Gil de Santibañes, Castejón.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 6.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 25 KVA. para riego de una finca en término de Castejón, con agua del río Ebro y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 7 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

411—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Juan Ilandáin Tulie.—Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de calcetines de algodón y estambre.

Producción: 12.000 docenas de calcetines al año.

Maquinaria a importar: Cinco máquinas «Komet» de tejer calcetín, con un valor aproximado de 126.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya instalación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 7 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

415—O.

## OVIEDO

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico y Electra de Viesgo, «Saltos del Navia en Comunidad».

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica de 132.000 voltios desde la Central transformadora de Salime hasta la Corredoria Concejo de Oviedo, con longitud de 86.817 metros y capacidad de transporte de 130.000 kilovatios.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.860—O.

Peticionario: Olivo Suárez Fernández, domiciliado en El Fresno (Grado).

Objeto: Instalar una línea bifásica, en baja tensión, partiendo del centro de transformación que en Cabrufiana posee La Belmontina, S. A., con longitud de 800 metros, hasta Fuejo, y línea monofásica desde Fuejo a El Fresno, de baja tensión, y longitud 1.580 metros, con destino al alumbrado de dichos pueblos.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.362—O.

Peticionario: Hidroeléctrica La Magdalena, S. L., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica, monofásica, a 3.000 voltios y longitud 1.275 metros, partiendo de su actual línea en Prunadella, hasta Troncos (Concejo de Riosa), para suministro a estos pueblos, con un transformador de 20 KVA. y otro de 10 KVA.

No se precisa de importación.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los oportunos escritos de oposición, por duplicado y en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 2 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.856—O.

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Edelmiro Villamil Infanzón.

Objeto: Instalar una pequeña industria de producción y distribución de energía eléctrica en Los Chellos (Boal), compuesta por alternador de 7 kilovatios 127/220 V., de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.861—O.

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nemesio López Canelos, vecino de Taramundi.

Objeto: Ampliar su central eléctrica de Mazanovo (Taramundi), instalando una turbina horizontal «Francis», con alternador de 35 kilovatios, en sustitución de otro de 4 kilovatios, y distribución en línea trifásica a 380 voltios, y longitud total de 15.667 metros.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-

ma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.860—O.

**AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS**  
Peticionario: Don Aquilino García González.

Objeto: Adicionar a su taller mecánico de reparaciones, sito en Luanco, los siguientes elementos, como sustitución y ampliación de los que posee actualmente:

Un torno bancada prismática, de dos metros entre puntos, con motor basculante de dos caballos eléctrico, Norton, con equipo de refrigeración y accesorios; un taladro Osuma, hasta 25 milímetros, accionado por motor eléctrico de un octavo de caballo; una refresadora Universal con motor eléctrico de caballo y medio; una pulidora con motor eléctrico de un caballo; una soldadura eléctrica.

Todos, de procedencia nacional.

Se hace público esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.858—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Cabrero Prieto.

Objeto: Instalar industria de proyecciones cinematográficas en Bimea, San Martín del Rey Aurelio, comprada por equipo sonoro de proyección, con una potencia de 1.500 W., de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.857—O.

Peticionario: Don Alejandro Prado González.

Objeto: Instalar una fábrica de juguetes, a base de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una sierra de cinta, con motor de un caballo; una sierra de calar, con motor de medio caballo; un tupi-combinado, con motor de dos caballos; un torno, con motor de un caballo; una máquina de hacer palos redondos, con motor de dos caballos; un taladro vertical, con motor de medio caballo; una reguesadora, con motor de caballo y medio; una lijadora-pulidora, con motor de un caballo.

Producción: 25.000 juguetes de madera al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.859—O.

#### SEVILLA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Acumuladores Electra, Sociedad Limitada.

Objeto: Ampliar su industria de acumuladores eléctricos y accesorios para los mismos, establecida en Sevilla, con la instalación de un taller mecánico dedicado a reparar y mantener el utillaje y maquinaria de dicha industria, sin necesidad cupo alguno.

Producción: No se altera la capacidad de producción de la industria, y las re-

paraciones a efectuar serán las necesarias al fin indicado.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero  
3.930—O

#### TARRAGONA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Cardó Ballart.

Objeto de la petición: La apertura en la población de Aiguamurcia de una industria de vinos gasificados con máquina gaseadora y procedentes de cosecha propia.

Producción: Se esperan producir 20.000 botellas de vinos gasificados por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
3.934—O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias Vañó, S. L.  
Objeto: Instalar tres telares mecánicos en su industria de fabricación de tejidos, de Bocairente.

Producción: 1.420 mantas fantasía y 802 mantas listadas por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo 7, Valencia.

Valencia, 17 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.972—O.

Peticionario: Aurelio Gamir, S. A.  
Objeto: Instalar nuevos elementos de trabajo en su Laboratorio farmacéutico, de Valencia y Burjassot, para perfeccionar la producción y obtener alcaloides vegetales y glucósidos y diversos medicamentos sintéticos.

Producción: Alcaloides vegetales y glucósidos, 1.500 kilogramos anualmente. Medicamentos sintéticos: antiácidos gástricos, 15.000 kilogramos; quimioterápicos antituberculosos, 10.000 kilogramos; ácido levulinico y sus sales, 10.000 kilogramos; guayacoligolato cálcico, 2.000 kilogramos; antisépticos de síntesis, 5.000 kilogramos; contrastes radiológicos, 1.000 kilogramos; laxantes sintéticos, 2.000 kilogramos; sedantes e hipnóticos de síntesis, 3.000 kilogramos; antialérgicos de síntesis, 2.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.971—O.

Peticionario: Doña Francisca Taberner Ferrandis.

Objeto: Perfeccionar y ampliar su industria de almazara, sita en Aldaya.

Producción: 540 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.969—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Cervera Durá.  
Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Benaguacil.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.970—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, partiendo de la Central de Bajamar, en Santa Cruz de La Palma, y de circunvalación a dicha localidad, con 2.188 metros de longitud.

Se emplearán materiales nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méridex Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
403—O.

#### ZARAGOZA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: J. y A. Sanromá, S. R. C.

Objeto: Instalar una industria de recubrimiento de conductores eléctricos, con una máquina de una capacidad de 2.500 metros en jornada de ocho horas y su correspondiente maquinaria accesoría.

Producción: Unos 100.000 metros anuales de conductores eléctricos, recubiertos con hilado de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
414—O.

**DISTRITOS MINEROS****ZARAGOZA**

Provincia de Logroño

**FÁBRICA DE CEMENTO PORTLAND**

Petionario: Don Hilario Amelivia Armentáriz.

Domicilio: Costanilla de los Angeles, 5. Madrid.

Objeto del expediente: Instalación de una fábrica de cemento Portland con capacidad de producción de 60.000 toneladas anuales, situada en términos de Arnedillo y Fréjano (Logroño), aprovechando el carbón producido por la mina de lignito «Noviembre-tres», propiedad del petionario, y como fuerza eléctrica la que se producirá en la central térmica que se instale con capacidad de 2.000 kilovatios, a pie de la misma mina. Los materiales empleados serán de producción nacional, excepto la maquinaria, que será importada.

Incluida en grupo b), apartado segundo de Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Zaragoza (calle Canfranc, núm. 8).

Zaragoza, 22 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

3.976—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS****TERUEL**

Celebrado por esta Jefatura el concurso para proveer doce plazas de aspirantes a Capataces de entrada, autorizado por la Superioridad en 20 de enero último, con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 17 de julio de 1947, referente a la provisión de plazas y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944 para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, relacionado también con la provisión de destinos; la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 31 del próximo pasado mes de mayo, ha resuelto aprobar el expresado concurso, confirmando la aprobación de los doce examinados declarados aptos para ocupar las vacantes que se producen cuando las necesidades del servicio lo reclamen, por el orden de méritos que figura en la relación que a continuación se inserta.

Peones Camineros aprobados como aspirantes a Capataces de entrada

1. D. Amadeo Fortea Castelló.
2. D. Antonio Labrador Carbó.
3. D. José Ferrer Montañés.
4. D. Pedro Mompel Collados.
5. D. Ricardo Alcón Calvo.
6. D. Gregorio Alcaine Pinazo.
7. D. Salvador García Marco.
8. D. Pedro Latorre Rosales.
9. D. Prudencio Omella Gil.
10. D. Juan Antonio Hernández García.
11. D. Pedro Valero Pérez.
12. D. Cecilio Lahuerta Lázaro.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del citado Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Teruel, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José María Palá.

1.269—O

**SERVICIOS HIDRAULICOS****NORTE DE ESPAÑA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del petionario: Don Domingo García Ramos.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos cuarenta (240) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tremor.

Término municipal en que radicarán las obras: Iguieña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.295—O.

**TAJO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del petionario: «Rústicas, Sociedad Anónima».

Y de su representante: Don Tirso Rodríguez Sánchez Guerra, Antonio Maura, número 16. Maadrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta (60) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torcón.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Maadrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4. (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 23 de junio de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Arzón.

1.326—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS****DUERO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del petionario: Don Juan Sánchez Rodríguez, don Esteban Sánchez Martín, éste en nombre propio y en el de su esposa, doña María de la Purificación Guevara González.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cartalá.

Términos municipales en que radicarán las obras: Horcajo Medianero (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

1.301—O.

**GUADALQUIVIR**

Expropiaciones.—Obra: Embalse del pantano del Guadalén

**EDICTOS**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947, la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las Disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscri-



tos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 13 del próximo mes de julio, y a las once horas,

se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesa-

dos que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas: Término municipal de Arquillos (pieza núm. 1)

Número de la finca	PROPIETARIOS	Nombre de la finca o paraje	Número de la finca	PROPIETARIOS	Nombre de la finca o paraje
1.	D. Antonio Herraiz Pérez	Cerro del Corzo,	62.	D.ª Blasa Gómez Káiser	Suertes de Briz.
2.	D. Cristóbal Wigner Momblán	Idem.	63.	D. Lorenzo Mateo Mateo	Idem.
3.	D.ª Catalina Wigner Momblán	Idem.	64.	D. Pedro Mejias Romero	Tejar del Moro.
4.	D. Francisco Martínez García	Idem.	65.	D. Plácido Gámez Lasaga	Idem.
5.	D. Antonio Martínez Martínez	Idem.	66.	D. Juan Hernández Herraiz	Idem.
6.	D. Antonio Herraiz Pérez	Idem.	67.	D. José López Pinilla	Idem.
7.	Herederos de don Luis Contreras López-Mateo	Idem.	68.	D. Vicente López Pinilla	Suertes del Tío Pablo y Tejar del Moro.
8.	D. Cristóbal Wigner Momblán	Idem.	69.	D. Fernando Valero Matut	Idem id.
9.	D.ª Catalina Wigner Momblán	Idem.	70.	D. Juan Fernández Herraiz	Tejar del Moro.
10.	D. Antonio Manzanares Eisman	Idem.	71.	D.ª Angeles Pinilla Momblán	Suertes del Tío Pablo y Tejar del Moro.
11.	D.ª Angela Martínez Barástegui	Suertes de Briz.	72.	D. Pedro Pinilla Momblán	Idem id.
12.	Herederos de don Luis Contreras López-Mateo	Arquillos el Viejo.	73.	Viuda de don José Celestino Barástegui Ludovy	Idem id.
13.	D. Manuel Cabrero Alvarez	Suertes de Briz.	74.	D. Francisco Herrera Reyes	Suertes del Tío Pablo
14.	D. Antonio Cabrero Alvarez	Idem.	75.	D.ª Marcela García Martínez y don José Raya Jiménez	Suertes del Fraile y del Tío Pablo.
15.	D. Manuel Cabrero Alvarez	Idem.	76.	D.ª Dolores Lasaga Carnicer	Suertes del Tío Pablo
16.	D. Juan Manuel Herrera Requena	Idem.	77.	D. Marcelino Tudela Maza	Idem.
17.	D. Andrés Urrea Martos	Idem.	78.	D. Juan Herrera Carnicer	Suertes del Fraile y del Tío Pablo.
18.	D. Angustias Prado Jiménez	Idem.	79.	D. Antonio Gámez Lasaga	Suertes del Fraile.
19.	D. Juan Antonio Merino Carnicer	Idem.	80.	D. José Lasaga Carnicer	Idem.
20.	D. Antonio Momblán Carnicer	Mueca y Suertes de Briz.	81.	D. Francisco Ramirez Cano	Suerte del Fraile y del Tío Pablo.
21.	D. Jorge Saniger Momblán	Mueca.	82.	D. Juan María Martínez Cano	Suertes del Fraile.
22.	D.ª Maria Martínez Barástegui	Idem.	83.	D. Cristóbal Fernández Sánchez	Idem.
23.	D.ª Teresa Uribe Sánchez	Idem.	84.	D. Francisco Armijo Pacheco	La Roja.
24.	D.ª Lucía Carnicer Fernández	Idem.	85.	D. José Barástegui Ludvy	Idem.
25.	D. León Peinado Galera	Idem.	86.	D. Ramón Gámez Káiser	La Roja y Los Cebollares.
26.	D.ª Teresa Uribe Sánchez	Idem.	87.	D. Eufasio Momblán Sánchez	La Roja.
27.	D. Juan Vicente Checa Matut	Idem.	88.	D. Francisco Momblán García	Idem.
28.	D.ª Maria Dolores Manzanares Martínez	Idem.	89.	D. Francisco Barástegui Matut	Idem.
29.	D.ª Angustias Prado Jiménez	Idem.	90.	D. Ramón Boluía Cuadra	Idem.
30.	D. Manuel Armijo Soriano	Idem.	91.	D. Antonio Martínez Martínez	Los Cebollares y La Roja.
31.	D. Celedonio Fornet Díaz	Suertes de Briz.	92.	D. Hipólito García Sánchez	Los Cebollares y Cerro de la Manca.
32.	D. Domingo Jurado Alvarez	Idem.	93.	D. Eufasio Momblán Sánchez	Idem id.
33.	D. José Barástegui Martínez	Idem.	94.	D.ª Dolores Barástegui Bailén	Idem id.
34.	D. Miguel Carrasco García	Idem.	95.	D.ª Dorotea Eisman Pacheco	Los Cebollares.
35.	D.ª Teresa Carrasco García	Idem.	96.	D. Plácido Gámez Lasaga	Idem.
36.	D. Blas García Suer	Idem.	97.	D. Francisco Barástegui Matut	Idem.
37.	D. Santiago Lasaga Quel	Idem.	98.	D. Plácido Gámez Lasaga	Idem.
38.	D. Santos Lasaga Quel	Idem.	99.	Viuda de don Juan Barástegui Matut.	Cerro de la Manca.
39.	D. Eufasio Momblán Quel	Idem.	100.	D. Andrés Momblán Sánchez	Idem.
40.	D. Plácido Gámez Lasaga	Idem.	101.	D.ª Maria Martínez Barástegui	Cerro de la Manca y los Cebollares.
41.	D. Antonio Momblán Káiser	Idem.	102.	D. José Barástegui Martínez	Idem id.
42.	Viuda de Antero Parra Caices	Idem.	103.	D. Juan de la Cruz Pacheco Muñoz.	Cerro de la Manca.
43.	Herederos de doña Francisca Momblán Teruel	Idem.	104.	D. Antonio Martínez Marin	Idem.
44.	D. Francisco Cabrero Káiser	Idem.	105.	D. Bartolomé Nieto Pacheco	Idem.
45.	D. Manuel Herraiz Martos	Idem.	106.	D.ª Josefa García Martínez	Idem.
46.	D. Francisco Herraiz Martos	Idem.	107.	D. José Herrera Carnicer	Idem.
47.	D. Antonio Barástegui López	Idem.	108.	D.ª Blasa Gómez Káiser	Idem.
48.	D. Juan Manuel Herrera Requena	Idem.	109.	D. Bartolomé Nieto Pacheco	Idem.
49.	D.ª Catalina Momblán Lasaga	Idem.	110.	D. Andrés Matinez Martín	Idem.
50.	D. Jerónimo Momblán Lasaga	Idem.	111.	D. Pedro Merino Gutiérrez	Idem.
51.	D. José Boluda Cuadra	Suertes de Briz y Cerro de la Manca.	112.	D. Manuel Gómez Káiser	Idem.
52.	D. Juan Antonio Merino Carnicer	Idem id.	113.	D.ª Francisca Martínez Barástegui	Idem.
53.	D. Nicolás Parra López	Suertes de Briz.	114.	D. José Lasaga Carnicer	Cerro de la Manca y Suertes de Briz.
54.	D. Santos Lasaga Quel	Idem.	115.	D.ª Catalina Momblán Lasaga	Cerro de la Manca.
55.	D.ª Catalina Momblán Lasaga	Idem.	116.	D. Plácido Gámez Lasaga	Idem.
56.	D.ª Angela Martínez Barástegui	Idem.	117.	D. Jerónimo Momblán Lasaga	Suertes de Briz.
57.	D. Jerónimo Momblán Lasaga	Idem.	118.	D. Eufasio Momblán Sánchez	Idem.
58.	D.ª Dolores Lasaga Carnicer	Idem.	119.	D.ª Ramona Momblán Káiser	La Roja.
59.	D. Antonio Momblán Káiser	Idem.			
60.	D. Hipólito García Sánchez	Cerro de la Manca, La Roja y Suertes de Briz.			
61.	D.ª Dolores Mansilla de Ruiz Segovia.	Suertes de Briz y La Roja.			

Sevilla, 20 de junio de 1950.—El Inge-  
niero Director adjunto, R. Suárez Pazo.  
1.285—O.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL  
DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947,  
la declaración de urgencia de las obras  
expresadas, es aplicable a las mismas la  
Ley de la Jefatura del Estado de 7 de oc-

tubre de 1939, sobre procedimiento de  
expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el ar-  
tículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las Dispo-  
siciones complementarias, publicadas en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de  
12 de noviembre, se publica el presente  
edicto, haciendo saber a los propietarios  
y titulares de derechos afectados, inscri-

tos en los Registros públicos de las fin-  
cas que se especifican, que el día 12 del  
próximo mes de julio, y a las once horas,  
se procederá a levantar sobre el terreno  
las actas previas a la ocupación de las  
mismas, debiendo advertir a los interesa-  
dos que podrán usar de los derechos que  
se consignan al efecto en el artículo 4.º de  
la mencionada Ley.

## Descripción de las fincas: Término municipal de Vilches (pieza núm. 5)

Número de la finca	PROPIETARIOS	Nombre de la finca o paraje	Número de la finca	PROPIETARIOS	Nombre de la finca o paraje
287.	D. Pedro Martos García .....	Llano de Vichi y Cañada Hueca.	301.	D. Manuel Rodríguez Garzón ...	El Arcediano.
288.	D. Felipe Conejero Martínez .....	Cañada Hueca.	302.	D.ª Serafina Rodríguez Garzón ...	Idem.
289.	D. Alejo Barañón Linares .....	Idem.	303.	D.ª Ramona Garzón Rubia .....	Idem.
290.	D. Pedro Martos García .....	Idem.	304.	D. Felipe Conejero Martínez .....	Idem.
291.	D.ª María y D.ª Catalina Martínez Torres .....	Idem.	305.	D. Luis Fernández Conejero .....	Idem.
292.	D. Felipe Conejero Martínez .....	Idem.	306.	D. Felipe Conejero Martínez .....	El Arcediano y La Cerca.
293.	D. Gaspar Barañón Linares .....	Idem.	307.	D. Luis Fernández Conejero .....	El Arcediano.
294.	D. Felipe Conejero Martínez .....	Idem.	308.	D. Juan Martínez López .....	La Cerca.
295.	D. Luis Fernández Conejero .....	Idem.	309.	D. Juan Francisco Herrera Navarrete .....	Idem.
296.	D.ª Tomasa Rodríguez Garzón .....	Idem.	311.	D. Gerardo Herrera Reyes .....	Idem.
297.	D.ª Cruz Rodríguez Garzón .....	Idem.	312.	D.ª Juana Gilbert Marín .....	Idem.
298.	D.ª Josefa Rodríguez Garzón .....	Cañada Hueca y El Arcediano.	313.	D.ª Ramona Herrera Reyes .....	Idem.
299.	D. Blas Rodríguez Garzón .....	Idem id.	314.	D.ª Encarnación Aspiro Molina .....	Idem.
300.	D. Ramón Rodríguez Garzón .....	El Arcediano.	315.	D. Angel Quel Eisman .....	Idem.
			316.	D. Gerardo Herrera Reyes .....	Cerro del Moro.

Sevilla, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazo.  
1.284—O.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que

se especifican, que el día 14 del próximo mes de julio, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

## Descripción de las fincas: Término municipal de Arquillos (pieza núm. 2)

Número de la finca	PROPIETARIOS	Nombre de la finca o paraje	Número de la finca	PROPIETARIOS	Nombre de la finca o paraje
120.	D. José Balboa González .....	Los Cebollares y Cerro de la Manca.	150.	D. Ramón Saniger Gómez .....	Los Cebollares.
121.	D.ª Pilar Merino Carnicer .....	Idem id.	151.	D. Ramón Gómez Kaiser .....	Idem.
122.	D. Juan Martínez Álvarez .....	Cerro de la Manca.	152.	D.ª Blasa Gómez Kaiser .....	Idem.
123.	D.ª Eulalia Herrera García .....	Huelga de Zacarías.	153.	D. Cristóbal Auladell Eisman .....	Idem.
124.	D.ª Juana Martos Carnicer .....	Idem.	154.	D. Juan Porcel Asencio .....	Idem.
125.	D. José Martínez Palazón .....	Idem.	155.	D. Jerónimo Momblán Lasaga .....	Arroyo Zapatera.
126.	D.ª Eulalia Herrera García .....	Los Cebollares.	156.	D.ª Pilar Merino Carnicer .....	Idem.
127.	D. Isidoro Herrera Reyes .....	Huelga de Zacarías.	157.	D. José Eisman Pérez .....	Idem.
128.	D.ª Eulalia Herrera García .....	Idem.	158.	D. Serafin Pérez Sánchez .....	Los Torneros.
129.	D. Isidoro Herrera Reyes .....	Idem.	159.	Viuda de D. Manuel Botella .....	Idem.
130.	D. José Martínez Palazón .....	Los Cebollares.	160.	Herederos de D.ª Elisa Momblán Sánchez .....	Arroyo Zapatera.
131.	D. Isidoro Herrera Reyes .....	Idem.	161.	Herederos de D. Antonio Prieto Milena .....	Idem.
132.	D.ª Angustias Prado Jiménez .....	Idem.	162.	D. Cristóbal Auladell Eisman .....	Idem.
133.	Viuda de don Juan Ramón Gallego Díaz .....	Idem.	163.	D. Cristóbal Auladell Eisman .....	Idem.
134.	D. José Torres García .....	Idem.	164.	D. Andrés Momblán Sánchez .....	Idem.
135.	D. Antonio Momblán Bailén .....	Idem.	165.	D. Eufasio Momblán Sánchez .....	Idem.
136.	D. Juan Antonio Merino Carnicer .....	Idem.	166.	D. Manuel Momblán Sánchez .....	Idem.
137.	D.ª Celestina Armijo Pacheco .....	Idem.	167.	D. Luis Abril Gómez .....	Idem.
138.	D. Francisco Armijo Pacheco .....	Idem.	168.	D. Juan Lorenzo Quel Eisman .....	Arroyo de la Zapatera y Los Cebollares
139.	D.ª Pilar Merino Carnicer .....	Idem.	169.	D. Santos Lasaga Quel .....	Los Cebollares.
140.	Viuda de D. Alberto Ramírez Risoto .....	Idem.	170.	D.ª Catalina Momblán Lasaga .....	Idem.
141.	D.ª Catalina López Zaragoza .....	Idem.	171.	D. Santiago Lasaga Quel .....	Idem.
142.	D. Ramón Gómez Kaiser .....	Idem.	172.	D. Angel Quel Eisman .....	Idem.
143.	D. Francisco Sevilla Martínez .....	Idem.	173.	D. Angel Quel Eisman .....	Idem.
144.	D. Mariano Giner Chic .....	Idem.	174.	D. Aurelio Clemente Álvarez .....	Idem.
145.	D. Ramón Gómez Kaiser .....	Idem.	175.	D. Joaquín Jiménez Sánchez .....	Idem.
146.	D. Manuel Gómez Kaiser .....	Idem.	176.	D. Francisco Villacaña Valero .....	Huelga del Río.
147.	D. Ramón Gómez Kaiser .....	Idem.	177.	D. Pedro Parras Díaz .....	Idem.
148.	D. Antonio Momblán Kaiser .....	Idem.	178.	D. Juan Herrera Navarrete .....	Idem.
149.	D. José Saniger Riger .....	Idem.	179.	D. José Garrido Paredes .....	Idem.

Sevilla, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazo.  
1.286—O.

## Sección de Granada

Obras previas del pantano de Quentar, en el río Aguas Blancas.—Proyecto número uno

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 9 de mayo de 1950 el proyecto de obras previas del pantano de Quentar, en el río Aguas Blancas—proyecto número uno—, que forma parte del plan de Obras Hidráulicas del Estado, y cuyo fin es el de mejora de los regadíos de la acequia Real o Gorda de Granada y el de ampliación de abastecimiento de aguas a la población de Granada, se procede a efectuar la reglamentaria información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con la Instrucción del 10 de noviembre de 1922, para que dentro de dicho plazo puedan los interesados hacer por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, ante el Ingeniero Director de esta Confederación, presentándolas en las oficinas de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector II), en las de la Sección de Granada, calle Cárcel Alta, 5, segundo, o en el Ayuntamiento de Quentar (Granada), en cuyo término radican las obras.

El proyecto se encuentra expuesto al público en las indicadas oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla y Granada, durante las horas hábiles de oficina.

## NOTA-EXTRACTO

Se proyecta construir una presa, como obra previa para el pantano de Quentar, en el desfiladero denominado "Los Castillejos", situado en el río Aguas Blancas, a 700 metros aguas abajo de la confluencia de los ríos Padules y Aguas Blancas, término municipal de Quentar. La altura de esta presa, que constituirá la ataguía inferior de la presa definitiva, tendrá 38 metros de altura sobre el lecho del río, cuya coronación enrasará con la cota de la confluencia de los ríos Aguas Blancas y Padules. Sobre la coronación de esta presa va el aliviadero de superficie, que a su vez constituye una estación de aforos, así como otras tres estaciones de aboros se construirán en los arroyos Padules, Aguas Blancas y Tintin, antes de la confluencia con el embalse que producirá esta presa. Como obras complementarias a las de la presa se encuentran los ataguías respectivas para la construcción de la misma y las viviendas y almacén para las obras, así como las de un canal de desviación para colocar la compuerta de desagüe de fondo del embalse así producido. El remanso, como ha quedado indicado, llega a la confluencia de los ríos Aguas Blancas y Padules. No se afecta ninguna edificación ni terrenos de cultivo. Los terrenos que se ocuparán corresponden al término de Quentar.

Sevilla, 17 de junio de 1950.—El Ingeniero Director, Aurelio Rodríguez Díaz. 1.262-O.

## SEGURA

## CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Francisco Espin Herraiz.

Nombre de su representante en Murcia: Don Leoncio Celdrán López.—Calle Sociedad, 12.

Clase de aprovechamiento que se pide: Hidroeléctrico.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Argos.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos (600) litros por segundo.

Término municipal donde radicarán las obras: Cehegin (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan los treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante ese plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Confederación, sita en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Director, P. A., C. Robledo.

1.294-O.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agapito García Torrecillas.

Nombre de su representante en Murcia: Don Juan Pérez Ródenas, Aduanas, número 5.

Clase de aprovechamiento que se pide: Hidroeléctrico.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Torre.

Término municipal donde radicarán las obras: Nerpío (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan los treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante ese plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Confederación, sita en Murcia, plaza de Fontes, núm. 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Director, P. A., C. Robledo.

1.293--O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1950 falleció en Grupo Minero de Orallo el obrero Rogelio Incógnito Vázquez, de treinta y dos años de edad, natural de Villaster (Lugo), domiciliado en Orallo (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1950 falleció en Hespital Panicego Pesoz (Asturias) el obrero Teodoro Rodríguez Galán, de veintiséis años de edad, natural de Nava del Rey (Valladolid), hijo de Anastasio y de María, domiciliado en Campamento obra, Pesoz (Asturias), que trabajaba al servicio de Agromán, E. C., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

## AVISO

Los extractos de inscripción de acciones nominativas, de esta Sociedad, que a continuación se reseñan:

Núm. 274, de cincuenta acciones nominativas, expedido el día 20 de junio de 1930, a nombre de don Francisco Jimeno Márquez.

Núm. 509, de cincuenta y cinco acciones nominativas, expedido el 16 de febrero de 1940, a nombre de doña María de los Angeles Gutiérrez y Fernández; y

Núm. 983, de veinte acciones nominativas, expedido el 11 de diciembre de 1946, a nombre de doña María Díez de Ysasi han sufrido extravío, estando pendientes de su sustitución por los que procedía expedir en virtud de ventas realizadas sobre los mismos.

Lo que se publica por el presente anuncio, por una sola vez, para que si alguien se cree con derecho a presentar reclamación, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, quedarán anulados y sin ningún efecto los extractos extraviados, y exento el Consorcio Nacional Almadrabetero de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de junio de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó.

3.883-P.

## «EUROPA, S. A.»

Compañía Española de Capitalización  
Avenida de José Antonio, 59.—Madrid

Sorteo celebrado el día 30 de junio de 1950 ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeras Teijeiro

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

X-Q-N-M-W-O-S-Y-Q  
N-K-T-O-Y-Y-N-L-Y  
LL-Y-H-I-E-J

4.114-P.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

Carretas, 12.—Madrid

Combinaciones amortizadas en el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1950 ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero.

J.N.M. — S.F.K. — G.A.W. — V.F.O.  
J.C.H.F. — P.C.H.E. — R.Y.B. — E.L.T.  
4.116—P.

**«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de junio de 1950:

Z.R.B. — C.Q.Z. — Y.Q.T. — M.T.X.  
G.A.M. — D.R.N. — A.K.T. — D.I.T.

Lo que se comunica para general conocimiento.

4.117—P.

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**

Extraviada la póliza número 2.522 de La Mutua General de Seguros, domiciliada en Barcelona, Balmes, 17-19, de don Gregorio Justo Mardaras Echevarria, se advierte que si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación ante dicha Compañía, se procederá a su anulación, emitiendo un duplicado de la misma.

3.983—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En autos de mayor cuantía promovidos por la Compañía General del Sur, representada por el Procurador don Juan Francisco Diaz Garrido, contra don Jaime Ruiz de Diego, sobre cancelación de anotación preventiva de embargo y otros extremos, se ha acordado por providencia de hoy emplazar al demandado, don Jaime Ruiz de Diego, por su ignorado domicilio y paradero, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que nava lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, don Jaime Ruiz de Diego, se firma la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a 16 de junio de 1950.—El Secretario, (ilegible).—V.ª B.ª, el Juez (ilegible).

3.989-A. J

**EDICTOS**

Por el presente se hace público que a este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, ha correspondido por reparto instancia suscrita por don Manuel Tolosa Sanchiz, mayor de edad, casado, médico, de esta vecindad, en la que, al amparo de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, solicita se le autorice para la adición y modificación de su apellido paterno en el sentido de unirle al de Latour, de forma que sus totales apellidos serían «Tolosa-Latour» Sanchiz, y se previene que pueden presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello,

con relación a esa solicitud, dentro del plazo perentorio de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Manuel Leira.  
3.925—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, se sigue expediente instado por don Luis López Yarto Rada, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, en solicitud de que se le autorice la unión de sus apellidos López Yarto, con el fin de poderlo usar así en lo sucesivo.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición a la solicitud deducida por don Luis López Yarto Rada cuantos se crean con derecho a ella, lo que deberán verificar ante este Juzgado de Primera Instancia número diez dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Candido Garcia.  
3.924—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Paz López, natural de Madrid, hija de Ramón y Carmen, que tenía setenta y cuatro años de edad a su fallecimiento, ocurrido el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en esta capital, de la que era vecina, promovido por don Manuel Zanatero Deleito, el cual solicita la declaración de herederos a su favor, toda vez que dicha causante no otorgó disposición testamentaria; y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y ocho y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
3.937—A. J.

**BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravío de valores instado por don Benito Pérez Santalieu, se expide el presente, haciéndose saber el extravío, robo o hurto de los valores siguientes:

Dos obligaciones de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, interés 6 por 100 anual, números 18.264 y 15.791.

Cinco obligaciones de la Sociedad Anónima Ferrocarriles Catalanes, de quinientas pesetas de capital nominal, una, al 6 por 100, emisión 1920, números 16164 a 168.

Diez más de las mismas características correspondientes a la emisión de 1922, números 7.770, 25.100, 6.948 al 6.955.

Tres obligaciones 6 por 100 anual de la emisión 1920, número 4.656 a 4.858, también de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes.

Llamándose por el presente al poseedor o poseedores de los mencionados títulos

u obligaciones para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de nueve días, para hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José G. Costa Alvaro.

3.954—A. J.

**SAN SEBASTIAN**

Don Luis Giménez Estariz Armijo, Magistrado, Juez de Capital número dos de los de San Sebastián.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos por la Ley Procesal civil en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Ramón Iriarte Aguirrezabala, el que tuvo su última vecindad en esta ciudad, e instado dicho expediente por su esposa, doña Maria Bustinduy.

Dado en San Sebastián a 27 de marzo de 1950.—El Juez, Luis Giménez.—El Secretario, Evaristo Cejador.

3.990—A. J.

1.ª 4-7-950

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS CIVILES**

11.742

RIVERA, Manuel; de treinta y cinco años, casado, artista, natural de Adra (Almería), hijo de Juan y de Clara, domiciliado últimamente en Almería, Santa Elena, 11; procesado en sumario 39 de 1949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almanzora, para constituirse en prisión.  
3.375.

11.743

SIERRA PALACIOS, Antonio José; de treinta y nueve años, casado, viajante, natural y vecino de Málaga, oamino Casabermeja; procesado en causa 128 de 1950 sobre estafa y apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para constituirse en prisión.—3.144

11.744

SERRANO PEREZ, Manuel; hijo de Isidro y de Maria, casado, motorista marino, de cuarenta y seis años, natural de Santa Pola, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 227 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para constituirse en prisión.—3.241.

11.745

ORTEGA GONZALEZ, Francisca; de treinta y nueve años, casada; procesada en causa 157 de 1948, sobre resistencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.—3.298.

11.746

ANGULO SAN EMETERIO, Vicente; de veintitrés años, natural de Santander, sin domicilio conocido y en ignorado paradero; procesado en causa 148 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Valladolid para constituirse en prisión.—3.392.